

CASTELLÓN UNIOCIO, S. L. (Sociedad escindida)

DEPORTE Y SALUD CASTELLÓN, S. L. BOWLING CAS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «Castellón Uniocio, Sociedad Limitada», de 11 de marzo de 2005, ha acordado por unanimidad, aprobar el Proyecto de escisión parcial de la mercantil «Castellón Uniocio, Sociedad Limitada», traspasando su patrimonio en la forma determinada por el proyecto de escisión parcial a las siguientes sociedades beneficiarias «Deporte y Salud Castellón, Sociedad Limitada», y «Bowling Cas, Sociedad Limitada», y en su consecuencia el Balance de escisión cerrado a fecha 31/12/2004, unido al mismo.

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro mercantil de Castellón.

Se hace constar, el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión que durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de la escisión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas de acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, al tratarse de una Junta Universal, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 11 de marzo de 2005.—Los Administradores únicos: «Castellón Uniocio, Sociedad Limitada», Alfredo Felip Fores; «Bowling Cas, Sociedad Limitada», Alfredo Felip Fores; «Deporte y Salud Castellón, Sociedad Limitada», Ihsan Oung.—16.639.

y 3.ª 28-4-2005

CELOSÍAS DE LEVANTE, S.A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la entidad Plá dels Carrals, s/n, en Benissa (Alicante), el próximo día 16 de junio del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, si fuere necesario, se tratará sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Nombramiento y renovación de cargos.

Tercero.—Autorización para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión o, en su caso, designación de Interventores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los señores accionistas las cuentas anuales que podrán examinar en el domicilio social o solicitar su entrega o envío gratuito.

Benissa, 21 de marzo de 2005.—El Administrador solidario, Juan Ribes García.—17.086.

CERAL 2000 INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 24 de mayo de 2005, a las 19 horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 25 de mayo de 2005, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes adoptado por la Junta General en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación en el Consejo para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 21 de marzo de 2005.—La Secretaría del Consejo de Administración, Paula Juan Castello.—17.213.

CLUB DEPORTIVO TENERIFE, SAD

Anuncio de aumento del capital social

En Junta General Extraordinaria del Club Deportivo Tenerife, SAD celebrada en Santa Cruz de Tenerife el día 22 de abril del 2005, en el salón de actos de Centro Internacional de Ferias y Congresos de Tenerife en avenida de la Constitución, número 12, se aprobó aumentar el capital social de la sociedad en veintisiete millones cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y nueve con sesenta euros (27.483.489,60 €), por la emisión y puesta en circulación de 457.296 nuevas acciones nominativas, de 60.10 euros de valor nominal cada una, con lo que el capital social después del aumento tendría una cuantía de 32.064.071,20 euros, con el mismo contenido de derecho que los anteriores, reconociendo a los señores accionistas el derecho a suscribir las nuevas acciones emitidas en proporción a su participación en el Capital

Social de la sociedad. El desembolso del importe correspondiente a la totalidad del capital suscrito por cada uno de los accionistas, deberá realizarse por aportación dineraria mediante ingreso de la cuantía que en cada caso corresponda en las oficinas del Club Deportivo Tenerife, SAD y en las de Cajacanarias.

Del mismo modo y de conformidad con lo anterior, la Junta acordó que el derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones emitidas pudiera ser ejercido por los accionistas de la sociedad desde el 25 de abril del 2005 hasta el 31 de mayo del 2005.

Además, la citada Junta acordó que en el caso de que el aumento del capital no se suscriba íntegramente dentro del plazo para el ejercicio de derecho de suscripción preferente, las acciones restantes podrán ser suscritas por los accionistas y no accionistas, con el límite máximo de suscripción legalmente establecido, desde el día 6 de junio del 2005 hasta el día 5 de noviembre de 2005. Transcurrido este segundo plazo, si quedaren acciones pendientes de suscribir, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas, conforme a lo prevenido en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de abril de 2005.—Secretario General, Víctor Padrón Báez.—18.254.

CM CYBER OFINORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 205/04 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Bizkaia, seguido a instancia de David Torre Solla contra CM Cyber Ofinorte, Sociedad Limitada sobre social ordinario se ha dictado la siguiente,

Parte dispositiva: «En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado "CM Cyber Ofinorte Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 1.807,00 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

En Bilbao a, 11 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—17.259.

CODERE BARCELONA, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

CODERE LLEIDA, S. A.

Unipersonal

ARESMATIC, S. L.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 20 de abril de 2005, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de Codere Barcelona, Sociedad Anónima, Unipersonal (absorbente), de Codere Lleida, Sociedad Anónima, Unipersonal, y Aresmatic, Sociedad Limitada, Unipersonal (absorbidas).

Los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedad fusionadas tienen a su disposición, en el domicilio social de la sociedad, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades anónimas.

Además se hace constar que se ha optado por el régimen fiscal contenido en el título VIII, capítulo VIII de la

Ley del Impuesto de Sociedades, de acuerdo con el artículo 110, 1.º, a) de la citada Ley, en la redacción dada por la Ley 14/2000.

Palau de Plegamans, 20 de abril de 2005.—El Administrador solidario de Codere Barcelona, Sociedad Anónima, Unipersonal, Codere Lleida, Sociedad Anónima, Unipersonal, y Aresmatic, Sociedad Limitada, Unipersonal, don Joaquín Gomis Estada.—16.942.

y 3.ª 28-4-2005

COMAGA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General, que con el carácter de Ordinaria, tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de mayo de 2005, a las doce horas, en el domicilio social de la compañía sito en Bilbao (Vizcaya), avenida Sabino Arana, número 49, 1.º, izquierda, y en segunda convocatoria, el día 27 de mayo de 2005 a la misma hora y lugar, al objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a efecto en el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, formuladas en forma abreviada, del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Quinto.—Aprobación del acta, si procede.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio de la sociedad los documentos que van a ser objeto de examen en dicha Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 18 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Varela Davalillo.—17.214.

COMERCIAL DEL TRANSPORTE CASTELLONENSE, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria Junta general de socios

Se convoca a la Junta general de socios, que tendrá lugar en los salones de la Asociación Provincial de Transportes (calle Portugal, P-70 Ciudad del Transporte, 12006 Castellón de la Plana), el día 3 de junio de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria o, a las diez horas del día 4 de junio siguiente, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el estado de la liquidación social.

Segundo.—Aprobación de las cuentas y de la situación patrimonial de la sociedad al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Nombramiento de dos socios Interventores para la aprobación del acta de esta Junta.

Cualquier accionista puede obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la deliberación de esta Junta General.

Castellón de la Plana, 20 de abril de 2005.—Los Liquidadores mancomunados, Manuel Monfort Tena y Javier Izquierdo Pérez.—17.176.

COMERCIALIZADORA DE FUNDICIONES PALACIO, S. L. (Sociedad cedente)

EDIFICIOS Y PABELLONES INDUSTRIALES, S. L. (Sociedad cesionaria)

A efectos de lo previsto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta general de la mercantil «Comercializadora de Fundiciones Palacio, Sociedad Limitada» en reunión universal y extraordinaria celebrada el día 1 de abril de 2005, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver sin liquidación dicha Sociedad, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo a la mercantil, «Edificios y Pabellones Industriales, Sociedad Limitada», que aceptó la cesión.

Los acreedores de la cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Bilbao, 1 de abril de 2005.—La Administradora, Carmen Palacio Beobide.—17.156.

COMPOSYSTEM, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la empresa el día 24 de mayo de 2005, a las 18 horas de la tarde en Primera convocatoria y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en Segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Gestión social ejercicio 2004, examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales de la sociedad (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) en el ejercicio indicado, resolución sobre la aplicación del resultado.

Desde la fecha de la presente convocatoria por la Administración se pone a disposición de los socios en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta convocada (art. 25 estatutos).

Segundo.—Presentación de la previsión para el 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Illescas, 25 de abril de 2005.—El Administrador solidario, Santiago Palomares del Amo.—18.216.

CONGELADOS Y DERIVADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el 26 de enero de 2005, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar, en el domicilio social de la sociedad, situado en el Polígono Industrial de León, Parcela G-25, el próximo día 17 de mayo del corriente año, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y a igual hora e idéntico sitio al siguiente día 18, en segunda, para el supuesto de que no hubiere quórum suficiente para la constitución de la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias), del ejercicio 2004, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión del ejercicio 2004, así como de la gestión social.

Tercero.—Prórroga de auditores o elección de nuevo Auditor.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General, o nombramiento de dos Interventores para su aprobación.

A partir de la publicación de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de dichos documentos, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Onzonilla (León), 22 de abril de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, José Vicente Martínez Alonso.—18.297.

CONSERVACIONES Y CONSTRUCCIONES PENINSULARES, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3, de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 5/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Isabel Rueda Martín, Azucena Pérez Alonso y Sonia Milagros Sanz Sedano, contra la empresa Conservaciones y Construcciones Peninsulares, S. A., sobre cantidad, se ha dictado el día 15-4-05 Auto, por el que se declara al ejecutado Conservaciones y Construcciones Peninsulares, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 13.096,27 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—17.241.

CONSTRUCCIONES BALLESTEROS AYUSO, S. L.

Don Carlos Hernández Fernández-Canteli como interesado de la certificación n.º 05077350 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 23-3-05 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquiera persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Salamanca, 18 de abril de 2005.—16.858.

CONSTRUCCIONES PRADILLIN, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución número 35/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Francisco Enríquez Cordero, contra Construcciones Pradillin, Sociedad Limitada, sobre social ordinario se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Construcciones Pradillin, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.757,17 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional».

En Bilbao, a 11 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—17.228.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS TRASSIERRA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Eduardo Lazuen Alcón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 155/2004 dimanante de Autos números 448/2004, 657/2003 y 645/2003 acumulados, en materia de ejecu-